

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Primero (01) de febrero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2015-00848-00

DEMANDANTE: EDIFICIO SAUCE.

DEMANDADO: EDILMA MALDONADO.

En atención al informe secretarial que antecede, permanezca el expediente en la secretaría del despacho hasta tanto, no regresen las diligencias del Juez de segunda instancia en donde se encuentra cursando la apelación de la sentencia proferida por este despacho.

Notifíquese,

Henry
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 02 de febrero de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario